



SISTEMATIZACIÓN DE BUENA PRÁCTICA

**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES PARA LA PREVENCIÓN  
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES,  
LA TRATA DE MUJERES Y EL FEMINICIDIO  
EN CENTROAMÉRICA**



SISTEMATIZACIÓN DE BUENA PRÁCTICA

**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES PARA LA PREVENCIÓN  
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES,  
LA TRATA DE MUJERES Y EL FEMINICIDIO  
EN CENTROAMÉRICA**

# CRÉDITOS

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de este documento puede reproducirse, almacenarse en un sistema de recuperación o transmitirse mediante ningún medio electrónico, mecánico, de fotocopiado, grabación ni de ningún otro modo, sin el consentimiento previo del editor.

Los límites y nombres mostrados y la designación utilizada en los mapas de este documento siguen los utilizados por las Naciones Unidas y no implican el respaldo oficial ni la aceptación por parte de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Coordinadora de proyecto: Carmen Paola Zepeda Rodríguez

Encargada de Oficina: Janet Martínez

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Dirección: Managua, Ofiplaza el Retiro Edificio número 5 Suite 522

Correo electrónico: [iomanagua@iom.int](mailto:iomanagua@iom.int)

Fecha de publicación: Noviembre 2021

---

Publicación elaborada por el Hub Regional de Conocimiento sobre Migraciones

Coordinadora: Vanesa Vaca, Oficial Regional de Gestión del Conocimiento

Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe

Correo electrónico de contacto: [kmhubregional@iom.int](mailto:kmhubregional@iom.int)

Sitio web: <https://kmhub.iom.int/es>

# ABREVIATURAS

<b>BP</b>	Buena Práctica
<b>CAI</b>	Centros de Atención
<b>CASC</b>	Comité de Asesoría, Seguimiento y Coordinación
<b>CD</b>	Comité Directivo
<b>CNGP</b>	Comisiones Nacionales de Gerencia del Proyecto
<b>ESCA</b>	Estrategia de Seguridad de Centroamérica
<b>ICAP</b>	Instituto Centroamericano de Administración Pública
<b>INAMU</b>	Instituto Nacional de la Mujer
<b>MESDECVI</b>	Mecanismos de Seguimiento de la Implementación de dicha Convención
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones
<b>PPM</b>	Pacto Mundial para la Migración segura, ordenada y regular
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>SEPREM</b>	Secretaría Presidencial de la Mujer en Guatemala
<b>SG-SICA</b>	Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamérica
<b>SICA</b>	Sistema de Integración Centroamericano
<b>STM-COMMCA</b>	Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana
<b>UNFPA</b>	Fondo Población de las Naciones Unidas

# CONTENIDOS

CRÉDITOS.....	3
ABREVIATURAS.....	4
CONTENIDOS.....	5
Ficha de la Buena Práctica.....	6
Introducción.....	7
Contexto.....	7
Descripción de la Buena Práctica.....	9
Implementación de la Buena Práctica.....	9
LECCIONES APRENDIDAS.....	14
RECOMENDACIONES.....	15
ANEXOS.....	16

# FICHA DE LA BUENA PRÁCTICA

<b>Buena práctica</b>	Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica.
<b>Descripción</b>	La iniciativa apoyó el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata y femicidio/feminicidio en los ámbitos regional, nacional y local. Consolidando los esfuerzos de articulación regional de los espacios de diálogo y toma de decisiones, articulación del trabajo interinstitucional que conformaban las Comisiones Nacionales a fin de lograr prevención y atención de la violencia.
<b>Objetivo</b>	Contribuir a la reducción de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio, a través de intervenciones sobre los factores que la propician.
<b>Lugar</b>	Ejecutado de forma regional abarcando los países: Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Guatemala, El Salvador, Belice y República Dominicana.
<b>Beneficiarios</b>	Instituciones Gubernamentales que abordan el tema de la violencia y mujeres de todas las edades e instituciones.

## ETAPAS DE APLICACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

1. 

Elaboración de mecanismos de Gestión del Proyecto Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica.

2. 

Trabajo colaborativo y primeros pasos en la coordinación regional, nacional y local.

3. 

Planes de trabajo por país y acompañamiento en la ejecución del Proyecto Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica.

4. 

Fortalecimiento de los mecanismos de atención implementados localmente en los países participantes.

# INTRODUCCIÓN

La buena práctica (BP) que se presenta a continuación fue desarrollada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en su oficina de Nicaragua.

La iniciativa que se presentará a continuación es identificada en el marco del Proyecto B.A.1: Prevención de la Violencia contra las Mujeres<sup>1</sup> en Centroamérica de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), la cual fue implementada en conjunto con la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), la Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA), la agencia de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Fondo Población de las Naciones Unidas (UNFPA), articulando el trabajo sobre la temática a nivel regional, nacional y a local brindando un marco de referencia a todos los países participantes que fueron:

Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Guatemala, Belice y República Dominicana.

Las acciones de esta iniciativa Proyecto B.A.1 aportaron al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, enfocado en el objetivo 5 que enuncia “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas”; que indica en su meta 5.2 la importancia de “contribuir al abordaje de las vulnerabilidades de las mujeres migrantes contra la explotación, el abuso y la trata<sup>2</sup> de personas.” En referencia al Pacto Mundial para la Migración segura, ordenada y regular (PMM), la iniciativa aporta al objetivo 7 que busca “Abordar y reducir vulnerabilidades en la migración”.

Se agradece el apoyo para realizar este trabajo de sistematización a Carmen Paola Zepeda y Elizabeth Membreno de la Oficina OIM de Nicaragua.

## CONTEXTO

En el contexto de desigualdad, discriminación e impunidad de la violencia contra las mujeres se destaca la violación sistemática y sistémica de sus derechos humanos<sup>3</sup>, como un obstáculo al desarrollo económico, social y democrático en todos los países centroamericanos. El atentar contra la vida, la integridad o el patrimonio de una persona, delitos tales como la violencia contra las mujeres, impiden el ejercicio de la libertad, conllevando a la inseguridad ciudadana y negando evidentemente el desarrollo del derecho humano. (OIM 2015. Pág.13)<sup>4</sup>.

Este tipo de violencia tiene diferentes manifestaciones y, en la búsqueda de la justicia, los mecanismos legales oficiales enfrentan

serios problemas para dar respuesta expedita debido a: la limitada capacidad de quienes son responsables de operar la justicia, la dificultad del sistema para atender las demandas de atención, prevención y resarcimiento ante las violaciones que enfrentan las víctimas; además de la falta de sanciones y cumplimiento de estas, conllevando la revictimización.

En la región centroamericana los casos de violencia contra las mujeres se han visto aumentados en etnias autóctonas y culturas afrodescendientes, en muchos de los casos por el aislamiento social o la falta de redes de apoyo familiar o comunitarias<sup>5</sup>. Los factores culturales, incluido el sistema patriarcal establecido históricamente,

<sup>1</sup> La violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales e impide total o parcialmente a la mujer gozar de dichos derechos y libertades. “La violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre” (UN, 1993).

<sup>2</sup> Captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluye, como mínimo la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. Organización Internacional para las Migraciones (2019). Derecho Internacional sobre Migración. Glosario de la OIM sobre Migración. Ginebra, Suiza. Pág. 239. [www.iom.int](http://www.iom.int).

<sup>3</sup> Garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana. Organización Internacional para las Migraciones (2019). Derecho Internacional sobre Migración. Glosario de la OIM sobre Migración. Ginebra, Suiza. Pág. 57

<sup>4</sup> Organización Internacional para las Migraciones. 2014. Proyecto B.A.1. Oportunidades para las Mujeres en Centroamérica. Sistematización B.A.1. Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica. OIM. <http://www.sica.int>

<sup>5</sup> Información referencia del documento: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). *Informe de desarrollo humano para Centroamérica 2009-2010. Abrir espacios a la seguridad*. PNUD.

Si quiere acceder al documento completo de esta buena práctica puede contactar al correo:

[kmhubregional@iom.int](mailto:kmhubregional@iom.int)



